

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIASTICA

ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS CATÓLICOS

Redacción y Administración: Temprado 9.

SUSCRIPCION

Un año 2 pts.
Semestre 1 pts.

ANUNCIOS

En las cubiertas a 10 céntimos línea
del cuerpo 8.
En el texto a 15 céntimos.

PAGO ANTICIPADO



Unos por otros y Dios por todos

**Franqueo
concertado**

Año VIII

Teruel 30 de Agosto de 1929

Núm 171

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA FEDERACION

Admite imposiciones en cuenta corriente, y a plazo fijo

ABONA

Por imposiciones a la vista 4 por 100 anual.

« « por 1 año 4'50 « «

« « por 5 años 5 « «

No se admiten imposiciones inferiores a 250 pesetas según acuerdo de la Asamblea, para que las imposiciones inferiores ingresen en las Cajas Rurales de los Sindicatos,

A todos conviene imponer sus ahorros en esta Caja Central de Crédito: 1.° porque abona intereses superiores a todos los Bancos; 2.° porque ofrece la mayor garantía, y 3.° porque el interés que abona es líquido por estar exenta de impuestos y timbres.

HORAS DE OFICINA:

Todos los días laborables de 10 a 1 de la mañana y 4 a 7 de la tarde.

Domicilio social—Temprado, 9.—Teléfono 96

Lleva tu dinero a tu Sindicato. El del Sindicato a tu Federación. El de tu Federación a tu Confederación. Así ayudarás siempre a los tuyos; el dinero de los agricultores, para los agricultores.

José Antonio Noguera (S. A.)

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.

Aceite de Linaza.

Aceite de Ricino.

Aceite de Colza.

Aceite de Mani.

*Manteca de Coco, para uso
comestible.*

*Pastas alimenticias para ga-
nado.*

*Turtos para abonos de Rici-
cino y Colza.*

Glicerinas.

Fábrica de Superfos- fatos y Productos Químicos

*Guano confeccionado mar-
ca «La Noguera» para toda
clase de cultivo.*

*Sulfato de Amoniaco. Sul-
fato de Potasa. Sulfato de Hie-
rro. Sulfato de Cobre. Sulfato
de Sosa. Sulfato de Zinc. Ni-
trato de Sosa. Cloruro de Po-
tasa. Fosfato de Sosa. Bisul-
fato de Sosa Acido Sulfúrico
Acido Clorhídico. Acido Nitri-
co. Superfosfato de Cal y de
Hueso.*

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Si quieres obtener los mayores rendimientos

en los cereales

aplícales un abono nitrogenado; pero
usa siempre con preferencia el que

C
I
A
N
A
M
I
D
A

uesta menos que los demás,
aunque lleva 19/20% de ázoe,

mpide el mayor desarrollo de
malas hierbas, insectos, etc.,

limenta las plantas gradual-
mente desde la siembra,

o es arrastrada por las lluvias;
su nitrógeno se fija al suelo,
horra escardas por la dismi-
nución de malas hierbas.

ejora las condiciones del suelo
favoreciendo ésto su laboreo,

ncrementa la resistencia
al encamado de la siembra,

a más y mejor grano, es
decir, aumenta la cosecha,

umenta al máximum las ga-
nancias del que la emplea.

Se aplica antes de la siembra

Detalles y prospectos:

Centro de Información Agrícola de la Cianamida

Fernanfior, 4 - Madrid - Apartado 160

VENTA: principales almacenes de abonos

PASCUAL SERRANO JOSA

ABOGADO

P. TREMEDAL 2.

TERUEL

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Ainsas, 6

Teruel

LABRADORES

El dinero del labrador
para el labrador.

El dinero impuesto en
la Caja Federal solo se
emplea en auxilio y pro-
tección a la agricultura.

La Caja Federal abona:

A la vista 4 por %

Por 1 año 4'50 por %

Por 5 años 5 por %

Oficinas—Temprado, 9.—Teruel.

Luis Alonso Fernández

ABOGADO

Comandante Fortea, 15.

Teruel

Carbón Mineral

de Aliaga

COTO DEL SALOBRAI

Carbón superior

Minas de Don Pedro Feced

SIN COMPETENCIA, POR SUS
EXCELENTES CUALIDADES, PA-
RA ESTUFAS Y COCINAS ECO-
NOMICAS.

Precio de la tonelada en bocamina

36 pesetas

EL LABRADOR

Revista Quincenal.—con licencia Eclesiástica
ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATOLICOS

:: Redaccion y Administración: Tomprado 9 ::

:: SINDICATOS FEDERADOS ::

Albarracín.—Ademúz.—Alcalá de la Selva.—Aguatón.—Alfambra.—Allepúz.—Báguena.—Barrachina.—Bello.—Blancas.—Burbáguena.—Cabra de Mora.—Calamocha.—Caminreal.—Campos.—Cañada Vellida.—Cañete.—Castel de Cabra.—Castielfabib.—Caudé.—Cedrillas.—Celadas.—Cella.—Corbalán.—Cobatillas.—Cubla.—Cuervo (El).—Cutanda.—Chelva.—Formiche Alto.—Formiche Bajo.—Fuentes Calientes.—Fuentes Claras.—Galve.—Gea.—Jarque de la Val.—Jorcas.—Libros.—Luco de Giloca.—Monteagudo del Castillo.—Monterde de Albarracín.—Noguera.—Noguerauelas.—Olalla.—Peralejos.—Pobo (El).—Pozuel del Campo.—Rubiuelos de Mora.—San Agustín.—San Martín del Río.—Santa Cruz de Moya.—Santos (Los).—Sarrión.—Teruel.—Tornos.—Torralba de los Sisonos.—Tortajada.—Torrebaja.—Torremocha del Giloca.—Valverde.—Villadoz.—Villahermosa.—Villanueva de Giloca.—Villarquemado.—Villarreal del Huerva.—Villarroya del Campo.—Villeg.—Visiedo.—Gudar.—Ródenas.—Camarillas.—Cantavieja.—Landete.

DE TRASNOCCHADA

—Buenas noches, Antón.
—Hola, Perico, buenas noches nos dé Dios.
—Dichosos ojos los que te ven.
—No es culpa mía si no he venido antes.
—Pues no habiendo estado enfermo sí que me ha extrañado que no vinieses.
—Te repito que no ha sido culpa mía.
—¿Qué ha sido mía?
—Tampoco.

—Pues ¿de quién?
—¡De quien ha de ser! Del gandul de *El Indiscreto*.
—Hombre, no seas mordaz.
—Es lo menos que puedo decirle.
No hay derecho a estarse tantos y tantos meses sin decir esta boca es mía.
—Habrás tenido otros quehaceres.
—Sí; rascarse la tripa.
—O las narices.
—Digo la tripa porque, como la tiene tan gorda, necesitará mucho tiempo para rascársela.

—Perico; para la burra que te escarriilas.

—Déjame desahogar primero, porque si no suelo la bilis que tengo almacenada, reviento.

—Pues suéltala de una vez y a lo nuestro.

—Tengo mucha recogida y no sé si podré soltarla de una vez; más bien temo que se baya aumentando.

—Pues ten cuidado, porque el exceso de bilis es muy peligroso para el hígado.

—Si es cierto eso, yo debo tener el hígado hecho polvo, porque, vamos, se necesita toda la tranquilidad de *El Indiscreto* para estarse tanto tiempo sin escribir una letra.

—Habrá estado sin escribir de nosotros o cosas nuestras, pero sin escribir de otras, lo dudo mucho.

—A mí no me preocupa que escriba de otras cosas. Lo que me interesa es que escriba de las nuestras.

—No está mal; como si solo fuera interesante nuestras gansadas.

—Gansadas serán las tuyas.

—Y las tuyas, Perico, aunque a tí te parezca lo contrario.

—Pues yo bien sé que a muchos les gustan mis ocurrencias.

—Como que tienen la mar de gracia.

—Pues sí que la tienen.

—Por arrobas, Perico. Tanta gracia tienen nuestras gansadas que EL LABRADOR que sale sin ellas, está más soso que un pan sin sal.

—Puede que no te equivoques.

—¡Que te has creído tu eso! Vamos hombre, no te presumes tu poco.

—Presumo porque me lo han dicho.

—Por tomarte el pelo.

—Pues no tengo mucho.

—Aun te sobra para revelar que eres borrico.

—A ver si terminamos como el baile de Torrente.

—No hay motivos. Sólo quiero hacerte comprender que no hacemos ninguna falta y quizá ganara EL LABRADOR si no publicara las tonterías que se nos ocuren.

—¿Si? pues, en su mano está. Si no le parece bien, con no publicarlas en paz.

—Por eso tampoco debes culpar a *El Indiscreto*, ya que ignoras si le publicarán lo que escriba o se lo echarán al cesto de los papeles inútiles.

—Pues pronto lo he de saber.

—¿Piensas ir por la Federación?

—Yo sí; ¿que tu no?

—No sé cuando iré.

—¿Es que no vas a ir a ver la Exposición de Barcelona?

—¡Ah, ya! ¿es que piensas ir tu?

—Y la mujer también. Dice que ya somos viejos y hemos hecho nuestra carrera.

—Carrera corta.

—O larga; porque trabajar hemos trabajado los dos a lomo caliente y dice que no porque seamos pobres no tenemos derecho a verla.

—¿Eso dice tu mujer?

—Sí. Se conoce que la de Ferrate le ha contado que aquello está muy majo y muy de ver y le han entrado unas ganas locas de ir y dice que no se muere sin darse ese gusto.

—No está mal. Y tu tan contento.

—Hombre: si te he de decir la verdad, a mí me daba un gustazo oírlo hablar así, pero me hice el disgustado y fingí como si no me pareciese bien, y no te puedes imaginar cómo se me puso.

—Fina ¿eh?

—Más que una pebrera picante. Que si ella había estado toda su vida hecha una esclava; que si no había hecho más que trabajar; que si todo su gozo había sido ahorrar; que si no se había hecho muchas veces una pieza de ropa por no gastar; que si se había privado de muchas cosas por el placer de guardar y que ahora que tenía ocasión de ver una cosa que no la hay en el mundo y que sí del mundo entero vienen infinidad de extranjeros sólo por verla, nosotros nos íbamos a quedar sin verla; y que si era una vergüenza que los de aquí no fuéramos; y que si yo no iba élla se buscaría compañía; y que si era yo de la Virgen del puño: nada, un sermón que ni los del Mosen en viernes de cuaresma.

—Y tu, gozando interiormente...

—No lo creas, porque me decía: Bueno; y qué vamos a hacer el par de bobos en Barcelona, sólo y sin conocer a nadie?

—Está bien pensado.

—Pero en estas, viene EL LABRADOR y el muchacho se pone a leerlo y lee lo del viaje sindical a Barcelona por 23 duros y allí se acabó la cena, que estaba a mitad de freir, unas patatas. Se le desató la lengua a la mujer; se quemaron las patatas, y la cena fué la Exposición de Barcelona.

—Sí que le ha entrado fuerte.

—¿Que si le ha dado fuerte? Se me ocurrió decirle que quizá no admitiesen mujeres y ¿sabes lo que hizo?

—¿Qué hizo?

—Pues, hacerle al muchacho escribir inmediatamente a la Federación preguntando si podían ir mujeres.

—Y qué le contestaron?

—Que sí: que no había dificultad y que era de desear que fuesen varias para ir juntas y más en confianza.

—Era de suponer, ya que también admitieron cuando la Peregrinación a San Isidro.

—Pues con eso que le han dicho se ha echado a la calle y sólo piensa en buscar mujeres que vayan también.

—Y qué ¿encuentra muchas?

—Ya tiene apalabradas unas cuantas. ¿Que a la tuya no le ha dicho nada?

—No lo sé, pero aunque le diga no iremos.

—Porque no se encaprichará ella.

—Aunque se encapriche.

—Que te crees tu eso. Acuérdate del refrán: «si tu mujer se empeña en que te tires balcón abajo, ruega a Dios que no esté alto».

—Eso es un decir.

—Y un hacer. Además que tienen razón en esta ocasión.

—Claro; te viene de cara...

—Y aunque no. ¿No es una cosa maravillosa lo de la Exposición?

—Eso dicen.

—¿No es verdad que es lo más grande que se puede imaginar y que sólo España es capaz de hacer una cosa tan grande?

—Así parece.

—Pues, justo es que hagamos un esfuerzo y vayamos a verla.

—¿Y el gasto?

—Si nos hemos de morir y dejarlo todo. Además, cuando toca a trabajar a trabajar de firme, pero cuando se presenta una ocasión como ésta, se aprovecha.

—No es mala filosofía.

—Pues ámate.

—Veremos...

Por la transcripción,
EL INDISCRETO.

Arrendamientos rústicos

(Conclusión)

Art. 11. El arrendamiento de bienes rústicos en aparcería se constituirá en igual forma y sin mayores solemnidades por el arrendamiento en cualquier otra forma. No implicará contrato de sociedad. Se registrará por lo pactado entre las partes y subsidiariamente por las costumbres de la tierra y lo dispuesto en esta ley.

Art. 12. El señalamiento de rentas y demás condiciones de los contratos se someterán a la aprobación del Tribunal agrario, el que dará su aprobación a lo estipulado con su visto bueno e impondrá el sello de validez.

Art. 13. Este Tribunal agrario estará formado por dos representantes de los propietarios de la localidad, otros dos de los colonos y un presidente, que podrá ser una de las autoridades locales y que designará el registrador de la Propiedad correspondiente.

Este Tribunal se constituirá en todos los Ayuntamientos y será renovado cada dos años. El presidente saliente no es reelegible hasta pasados otros dos años. Sus resoluciones serán efectivas en cuanto a la validez de los contratos en todas sus partes.

En casos de desavenencia podrán apelar los litigantes ante la Audiencia de la provincia, según el artículo 15.

Art. 14. Cada contrato, al quedar registrado por el Tribunal agrario a los efectos de su validez, devengará cinco pesetas. Los que importen una

renta anual menor de las 100, pagarán sólo una peseta para gastos de oficina y empleados.

Este Tribunal se reunirá dos días por semana y tendrá su domicilio en el Ayuntamiento.

Art. 15. Las cuestiones que se susciten durante el período de vigencia de los contratos de arrendamiento, tanto en lo que se refiere al cumplimiento de las cláusulas de los contratos como en los casos de rescisiones o desahucios, se ventilarán ante el Tribunal agrario, que dará su fallo. Este podrá ser apelado ante la Audiencia provincial o territorial. Se aplicará en instancia única el trámite establecido para el juicio verbal, y cabrá el recurso de casación en las formas y términos establecidos en la ley de Enjuiciamiento civil para los fallos definitivos de las Audiencias.

Art. 16. Las rentas se abonarán en especie o metálico, según contraten las partes; y podrán estipularse en cantidad fija o proporcional a las cosechas recogidas.

Art. 17. Quedan suprimidos los subarriendos:

a) Serán permitidos, no obstante esta disposición, cuando se traten de la viuda o herederos menores.

b) Por intermedio de Sindicatos o Sociedades agrícolas que lleven de actuación cinco años, tengan caja rural con suficiente solvencia metálica.

Art. 18. Quedan derogados los artículos del Código Civil y de cualesquiera otras leyes que se opongan a la presente.

Art. 19. Se dictará el oportuno reglamento para la aplicación de este decreto-ley, que detallará particularmente las clases de cultivo a que es

aplicable cada disposición del artículo 1.º y la constitución automática y funcionamiento de los tribunales agrarios.

Indalecio Abril, ingeniero y labrador.

1.º ¿Cuál debe ser la duración mínima obligatoria de los contratos de arrendamientos rústicos?

2.º ¿Deberá establecerse un plazo uniforme, o establecer diferencias por razón de cultivo?

3.º ¿Deberán quedar excluidos algunos contratos por razón de la cuantía?

4.º ¿Puede rescindirse o modificarse el contrato antes de expirar el plazo forzoso? ¿En qué condiciones?

5.º ¿Puede el dueño del terreno rescindir el contrato para labrar él mismo la finca? Caso afirmativo ¿con qué requisitos?

6.º ¿En qué casos puede revisarse el contrato de arriendo vigente para variar la renta?

7.º ¿Tiene obligación el propietario de suministrar vivienda en la finca al arrendatario? ¿En qué casos?

8.º ¿A cargo de quién serán las mejoras que se introduzcan en la finca?

9.º ¿En qué casos cabrá la acción de desahucio.

10. ¿Habrà de concederse al arrendatario el derecho de retracto en caso de venta?

11. ¿En qué casos será necesario el permiso del arrendador para los cambios de cultivo?

12. ¿Deberá tener una reglamentación especial el contrato de aparcería?

13. ¿Habrán de intervenir los Co-

mités paritarios en las diferencias que se susciten entre arrendadores y arrendatarios?

14. ¿Se habrá de mantener para estos fines la jurisdicción judicial ordinaria, o se deberán crear Tribunales especiales?

15. ¿Se permitirán los subarrendos? ¿En qué casos?

16. ¿Será conveniente introducir modificaciones en el procedimiento o en la competencia?

Advertimos a nuestros lectores, que publicaremos en estas columnas cualquier trabajo que a juicio de la Dirección de esta revista merezca insertarse.

Para rejuvenecer los árboles frutales

Los árboles viejos se gastan y mueren, siguiendo la ley que comprende al hombre y a todos los vivientes, contra la cual aún no se ha inventado ningún privilegio.

Un propietario inglés, sin embargo, atribuye mucha eficacia a la siguiente receta para rejuvenecer a los árboles frutales:

Déseles con un pincel una mano de cal viva, apagada en agua, y así acabando con los insectos se consigue que se les caiga la corteza vieja y les salga una nueva y recobren el vigor perdido. Dicho propietario ensayó es-

te procedimiento con unos manzanos, pero es de creer que sirva también para otra clase de frutales. Ha de hacerse a últimos de invierno, para ayudar a promover el benéfico influjo de la primavera.

En los árboles, como en todos los vivientes, hay decrepitudes prematuras que exigen cuidados especiales si se quiere prolongar la vida y sacar algún provecho de sus frutos, y para estos casos propone el propietario inglés su procedimiento. Truelle afirmó hace poco tiempo, ante la Sociedad de Agricultura de Francia que el método preconizado por Herissant, aplicado a varios árboles los rejuvenecía. Consiste este procedimiento en someter a los árboles a una poda sencilla, aunque ahora muy poco usada.

Córtense con una simple podadera todas ramificaciones que tengan menos de un centímetro de diámetro, desmóchense las ramas mayores quitándoles los extremos que no alcanzan este grosor. Las ramas más gruesas no hay que tocarlas; y con esto queda hecho todo.

ALFONSO FERRER

Vergel romántico

TERUEL, 1929 -- 96 PÁGS. -- 0'50 PTS

Con el título de «Vergel romántico» hemos recibido una obrita del joven poeta turolense Alfonso Ferrer, dedicada a este Consejo directivo, por cuya atención correspondemos por nuestra parte.

Ojeada con detenimiento, una primera consecuencia dedujimos enseñada, y es, que la gracia y la agudeza de ingenio son las cualidades intrínsecas de su autor, aunque otras veces se deja llevar de un sentimentalismo algo exótico en nuestros noveles escritores.

En la obra aparecen poesías variadas, ya en el metro, ya en el asunto, que hacen del trabajo un mosaico agradable, desterrando la monotonía que es frecuente en muchas voluminosas obras rimadas, cuyo asunto es siempre uno mismo. En la que reseñamos, por el contrario: tras una composición humorística, va adosada una producción enteramente sentimental y hasta sentenciosa.

Como quiera que su módico precio (50 céntimos) hace asequible su adquisición a todos nuestros lectores, nos abstenemos de prolongar nuestra reseña.

Desde luego auguramos un éxito completo a nuestro autor, por cuya producción destaca de una inmensa mayoría, ya que encierra pensamientos cuya valía es patente y prueba (por el estilo, forma de composición y características de su trabajo) que no está impregnado de nuestros tiempos de estrafalarismo.

Al enviar a nuestro joven poeta las gracias más expresivas y cordiales por su fina atención, le recomendamos eficazmente que continúe por el camino emprendido, ya que el trabajo es precursor de justas recompensas.

G. K.

Suscríbese usted a

EL LABRADOR

Selección de semillas al alcance del agricultor

(Conclusión)

Selección metódica o científica

Los dos procedimientos que acabamos de describir verifican sobre las semillas una selección empírica, fundada únicamente en dedicar para simiente los granos que tengan mayor cantidad de reservas alimenticias (que son las que dan el peso y volúmen). Garantizan, sobre todo, una buena germinación y hasta aumentan, desde luego, el rendimiento (caso importantísimo para el labrador), como hemos hecho resaltar por el cuadro anterior, pero en nada atienden a la buena calidad del germen, que es donde se contiene en realidad la planta futura, con todos sus defectos y cualidades.

Como dijimos al comienzo del artículo, cuando las plantas se reproducen por multiplicación o porciones asexuadas, el nuevo ser resultante es, por decirlo así, una prolongación del que se tomó la parte necesaria para engendrarlo. No hay variación ninguna y se obtiene un producto exactamente igual a la planta que le ha dado origen.

Por el contrario, en la reproducción sexual, por semillas o granos, intervienen dos elementos: macho y hembra. Sus células se funden, para constituir una nueva individualidad, y se comprende, pues, que unas propiedades o caracteres se conserven (herencia) y otras, en cambio, desaparezcan o se modifiquen.

Vemos, por tanto, que en el primer caso la selección y mejora es más fácil de obtener y conservar que en el segundo.

En éste, la verdadera selección tiene que hacerse a través de las sucesivas generaciones, buscando por los resultados de las mismas aquellas plantas que transmitan por herencia los caracteres convenientes al fin que nos proponemos en la explotación y dentro de las condiciones del medio en que ésta se desenvuelva.

Siempre que se selecciona, por tanto, se hace siguiendo una idea o un criterio fijado de antemano que trata de obtener y fijar por herencia, uno o varios caracteres o condiciones que constituyan «el ideal» a que aspiramos al comenzar a efectuar la selección.

Este ideal, unas veces puede ser el buscar una mayor resistencia a alguna de las circunstancias adversas al cultivo (heladas, sequías, enfermedades, etc.), otras el tratar de obtener mayor riqueza en ciertos principios (gluten en el trigo, azúcar en la remolacha, etc.), y hasta puede ocurrir que la idea o norma que nos guía al hacer la selección esté dictada por el capricho y la moda o los gustos del mercado, como sucede en parte en la obtención de frutas y principalmente en jardinería y horticultura.

Dos son los sistemas empleados a base de técnicas genealógicas: la selección en masa y la selección individual o por líneas puras.

Selección en masa

Es el método que ha venido practicándose desde los primeros albores de la agricultura científica. Ya en las

civilizaciones antiquísimas de la India y China, hace más de cinco mil años, se conservaban para la reproducción los gérmenes de las plantas que eran más útiles y que habían producido más, y desde aquellos lejanos tiempos hasta fin del pasado siglo, todo el progreso y creación de las variedades y razas cultivadas, tanto animales como vegetales, que actualmente conocemos y disfrutamos, puede decirse que con él se ha conseguido.

Concretándonos al objeto del presente artículo, esto es, a la selección de semillas al alcance del agricultor, la selección en masa consiste en escoger primeramente los granos de las plantas más hermosas, de más producción y de tipo más caracterizado dentro de las variedades de la región y que, por tanto, se tiene la seguridad que se encuentren adaptadas a las condiciones de clima, terreno y cultivo.

Esto último es importantísimo, y el no haberlo tenido en cuenta explica los fracasos de la importación de razas extranjeras o de regiones de condiciones climatológicas o cultivo diferente. Pues aunque aquellas variedades pudieran ser excelentes en sus respectivos lugares de origen, al variar de medio ambiente degeneran y dan peor resultado que las del país.

No quiere esto decir que no deban ensayarse, e incluso muchas veces ser un éxito, pero conviene tenerlo presente e ir con pies de plomo y procediendo por ensayos. Desde luego, me refiero al agricultor, no a los Centros especializados del Estado, que son los que con mayor conocimiento de causa pueden y deben ensayar estas variedades.

Los granos así escogidos los sembraremos todos en conjunto, proporcionándoles algo más de cuidado que en el cultivo corriente (abonos adecuados, labores, espacio suficiente, etc., etc.).

Al llegar la época conveniente, se recolectan, y, lo mismo que anterior-

mente, volveremos a apartar para la siembra los granos de las plantas más caracterizadas y que cumplan más con el objeto que nos proponemos. De la nueva cosecha volveremos a tomar los mejores ejemplares, y así sucesivamente, cultivando y seleccionando siempre en conjunto o en masa.

MANUEL GADEA

Ingeniero Agrónomo

Aeroplano sembrador

Para que nuestros labradores se vayan convenciendo de que les será imposible «comer» si persisten en no leer e ilustrarse, vamos a reproducir de un periódico agrícola el siguiente suelto:

«El aeroplano tiene cada día mayores aplicaciones en agricultura.

Según refiere la prensa americana un ganadero de Oregón ha efectuado la siembra de 600 hectáreas, sirviéndose del avión.

En diez horas logró cubrir la extensión referida de semillas de gramíneas y leguminosas, a razón de 60 hectáreas por hora, o sea con una rapidez 100 veces mayor que sirviéndose de una sembradora de dos caballerías.

En la finca de referencia, 800 corderos hallan pastos excelentes, habiendo logrado su dueño una economía enorme en los gastos de la siembra. El aparato volaba a 150 metros de altura. La nube de simiente abarcaba una anchura de 27 metros al llegar al suelo, obteniéndose una distribución de grano mucho más regular que si se hubiese realizado a mano.

En vista de estos resultados, se ha pensado utilizar el avión para repoblar los bosques incendiados, distribuyendo semillas de buenas especies forestales.

**SULFATO
DE
AMONIACO
EL MEJOR
FERTILIZANTE
NITROGENADO.
PARA
LA TIERRA**

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

Arlaban, -- MADRID

. Agencia de propaganda .

Valenciar Comedias, 22.

Si busca Vd. prontitud y economía en sus impresos
NO tiene que hacer nada más que encargarlos a la

Imprenta La Federación

Temprado núm. 9.--TERUEL

DICCIONARIO DE AGRICULTURA ZOOTECNIA Y VETERINARIA

DIRIGIDO POR

AUGUSTO MATONS y M. ROSSELL Y VILÀ

CON LA COLABORACIÓN DE LOS SEÑORES

JUAN AGUILÓ, JOSÉ BATALLER, RAMÓN CAPDEVILA, LEANDRO CERVERA,
C. R. DANÉS, MANUEL ESPONERA, IGNACIO FAGES, MARIANO FAURA SANS,
PEDRO J. GIRONA, C. A. JORDANA, JUAN DE LASARTE, ARNESTO MESTRE,
VICENTE NUBIOLA, CARLOS PI SUÑER, M. PONS FÁBREGUES, JOSÉ MARÍA
RENDÉ, IGNACIO DE SAGARRA, EDUARDO SIMÓ, DIEGO VILAR,
JOAQUÍN XIMÉNEZ DE EMBÚN

Según se infiere de su título, abarca este DICCIONARIO las tres ramas principales del industrioso aprovechamiento por el hombre de los dones que le brinda a toda hora la prolífica e infatigable madre naturaleza. Aunque el estudio de la multitud de problemas científicos y su práctica resolución exija monografías o tratados especiales de cada una de las subdivisiones de la grandiosa ciencia agronómica, creímos de suma utilidad para los agricultores compendiar en un DICCIONARIO los conocimientos de mayor importancia y de más frecuente utilidad práctica, que sin recurrir a libros didácticos no siempre a mano, resuelvan la duda suscitada en el momento crítico de alguna difícil labor agrícola, proporcionen el dato preciso, el informe oportuno y el conocimiento exacto y claramente resumido en la explicación de cada palabra incluida en el DICCIONARIO, que lo son todas cuantas necesita consultar el moderno cultivador.

Se publica por fascículos. Se ha puesto a la venta el primero, de 360 páginas, ilustrado con 353 grabados, 7 láminas en negro y 3 en tricromía. 18 ptas.

SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 :: BARCELONA

Nitrato de Chile

15 a 16 por 100 de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos

SUS RESULTADOS INMEJORABLES:

- 1.º Se ven sin necesidad de pesar ni medir.
- 2.º Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO

==== INFORMES GRATIS ====

COMITE DEL NITRATO DE CHILE

BARQUILLO, 21.--MADRID Apartado, 6

“EL TRANSFORMADOR ANIMAL,,

Es el mejor tónico engrasante conocido— Inofensivo— No contiene arsénico

VETERINARIOS! Emplearlo en vuestra clínica y recomendar su uso a ganaderos, recriadores y avicultores y aumentarán su riqueza.

Centenares de firmas certifican de la bondad, eficacia y buenos resultados obtenidos con el empleo de nuestro preparado «EL TRANSFORMADOR ANIMAL»

◀ **Autor: J. CASABONA, Profesor Veterinario** ▶

PRECIO 4 PESETAS

Preparación exclusiva o Depósito de preparación:

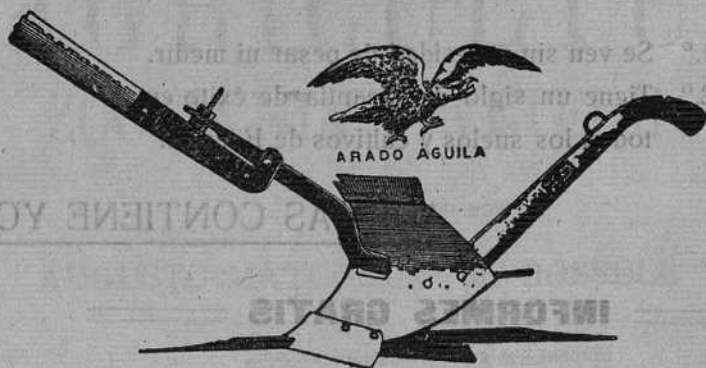
Farmacia de Don Rafael Loste — Sariñena (Huesca)

De Venta: Farmacia y Droguería de L. López Pomar.-Teruel

Fernando Díaz

—Constructor de Herramientas Agrícolas—

CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf.69



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza de 1910 queda plenamente probada su sencillez, con patente de invención por 20 años; tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley